



---

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LEY AL SIGEP**  
**DIVISION DE GESTION HUMANA**  
**OFICINA JURIDICA**  
**SECRETARIA GENERAL**

---

**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO:** MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ

**FUNCIONARIO**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO:** HONORIO RIVERA CORTÉS

**LUGAR Y FECHA DE SEGUIMIENTO:** Bogotá D.C., octubre a diciembre de 2019

**FECHA DEL INFORME:** Enero de 2020

*MPM*



## TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS.....	3
2.	ALCANCE.....	4
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	4
4.	CONCLUSIONES .....	7
5.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO .....	20
6.	RECOMENDACIONES .....	21



## 1. OBJETIVOS

### 1.1. Objetivo General

Dar cumplimiento a lo ordenado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (en adelante DAFP), mediante el Decreto 1083 de 2015 <<Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública>>, que establece en el artículo 2.2.17.7 “*Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública*”, con fines de:

- Monitorear la calidad de la información ingresada en la institución, en armonía con los preceptos de control interno y sistema de gestión de la calidad.
- Evaluar la veracidad y oportuno registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – (en adelante SIGEP)- de los datos de la «hoja de vida», la «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» de los funcionarios y el mantenimiento de los datos de la estructura de la entidad.
- Facilitar el ejercicio de auditoría en términos de: (i) gestión institucional, (ii) cumplimiento de metas y (iii) logros de objetivos.
- Contar con instrumentos e información de calidad que ayuden al proceso de detección de posibles riesgos para la entidad en lo concerniente con el registro de la información en el SIGEP.
- Disponer de elementos de juicio para la evaluación de los procesos de organización y desarrollo administrativo y del talento humano de la Procuraduría General de la Nación.

### 1.2. Objetivos Específicos

- Verificar la aplicación y el cumplimiento de las normas vigentes, tanto externas como internas, dentro del marco de las funciones que determina el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 <<Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones>>, especialmente, en los literales <<e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios>> y <<f) Servir de apoyo a los directivos en el



proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados>>, concretamente frente al uso y registro de datos de la entidad en el SIGEP.

- Evaluar la oportuna actualización en el registro de los datos de la <<Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica>> y la actualización de <<Hoja de Vida>> en SIGEP, de los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Evaluar el oportuno registro de la información de los contratistas de la entidad.
- Pronunciarse sobre la efectividad de los controles en los procedimientos de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación respecto a las funciones asignadas en el artículo 63 numeral 4 y el artículo 179 del Decreto-Ley 262 de 2000, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 122 de la Constitución Política.

## 2. ALCANCE

El seguimiento permanente efectuado sobre el registro de datos en SIGEP se realiza con base en el Plan de Seguimiento a SIGEP, comunicado a la División de Gestión Humana, mediante radicado Sigdea 1110010400000-I-000480-2019 del 29 de enero de 2019, con el cual se informó, acerca del aludido Plan, así como del cronograma (Anexo1) que cubre la proyección de actividades mensuales desde enero de 2019 hasta enero de 2020, <<Cronograma de seguimiento permanente 2019>>.

Además de la comprobación del ingreso de datos a SIGEP, que por tanto sería una evaluación de cumplimiento, y con la finalidad de realizar una valoración de razonabilidad de las cifras, para propósitos de esta función de la Oficina de Control Interno, se cotejan dichos datos con los suministrados por la División de Gestión Humana de la entidad sobre los funcionarios que conforman la nómina en cada mes.

El presente informe se elabora de acuerdo con los datos obtenidos por la Oficina de Control Interno del SIGEP entre octubre y diciembre de 2019, con corte a último día de cada mes, así como de los entregados por la División de Gestión Humana, éstos últimos conforme a la estructura de registro definida en el Anexo 2 del Plan.

## 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Este seguimiento utiliza los siguientes criterios de auditoría:

- Artículo 36 de la Ley 489 de 1998. «Crea el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público, a cargo del Departamento Administrativo de la



Función Pública».

- Artículo 18 de la Ley 909 de 2004 <<Reorganiza el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público y lo define como el instrumento que promoverá la planeación, el desarrollo y la gestión de la Función Pública y que cubrirá a todos los organismos y entidades de las tres Ramas del Poder Público, organismos de control, organización electoral y organismos autónomos en los órdenes nacional, departamental, distrital y municipal>>.
- Decreto 2842 de agosto 5 de 2010, <<Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)>>. El artículo 11 de este decreto establece *“La información registrada y su actualización debe ser verificada por el jefe de recursos humanos o de contratos o quienes hagan sus veces”*
- Ley 1712 de agosto 05 de 2014, <<Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones>>
- Decreto Ley 262 de 2000 << Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos>> en su artículo 63 establece las funciones de la División de Gestión Humana así: numeral 4 *“Elaborar los formatos para la actualización anual de la información sobre declaración de bienes y rentas de los servidores de la entidad”* en su numeral 11 establece *“Supervisar las actividades de administración y desarrollo de la gestión humana en los distintos niveles territoriales de la Procuraduría General”*. En el artículo 179 establece: *“Declaración De Bienes Y Rentas. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 122 de la Constitución Política, los servidores presentarán ante la División de Gestión Humana, la declaración de bienes y rentas antes de su posesión y posteriormente en forma anual actualizarán esta información, en formato que para el efecto elabore la División de Gestión Humana”*.
- Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 <<Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública>>.
- Decreto 484 del 24 de marzo de 2017 <<Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública>>, en el artículo 2 dispone la modificación del artículo 2.2.16.4 del Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, cuyo literal a) establece como



deber “La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica ... a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP ... presentada por los servidores públicos para cada anualidad” y además que los <<Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional (realizarán la actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica<sup>1</sup>) entre el 10 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia>>.

- Resolución 340 de octubre 20 de 2014 <<Por medio de la cual se actualiza y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, que reglamenta el CONTROL INTERNO en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones>>.
- Decreto 648 de 2017, <<Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública>> en su artículo 2.2.5.1.9 señala; “Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto”.
- Decreto 019 de 2012, <<Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública>> en su artículo 227 establece; “REPORTES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP. Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.”

Para propósitos de este Seguimiento se realiza la evaluación de la totalidad de los datos obtenidos de SIGEP y de los remitidos por la División de Gestión Humana de acuerdo con el <<Cronograma de seguimiento permanente 2019>> del <<Plan de Seguimiento a SIGEP>> comunicado, el 29 de enero de 2019 a la División de Gestión Humana de la entidad.

Es decir, no hay lugar al muestreo estadístico, sino que se procesa la población total (100%) de datos obtenidos.

De otra parte, las variables en estudio determinadas para preparar el presente informe

---

1 El texto entre paréntesis está por fuera del texto del Decreto y se incluye para mejorar su lectura sin que se modifique la esencia del mismo.



son:

- a) Total de funcionarios que conforman la nómina de la entidad (al final de cada mes).
- b) Cantidad de funcionarios que han dado cumplimiento al deber de actualizar los datos de su hoja de vida en SIGEP, dato obtenido del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público del DAFP directamente por la Oficina de Control Interno.
- c) Cantidad de funcionarios que han dado cumplimiento al deber de registrar la «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» en SIGEP, dato obtenido del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público del DAFP directamente por la Oficina de Control Interno.
- d) Funcionarios de libre nombramiento y remoción, dato obtenido de la información suministrada por la División de Gestión Humana.
- e) Funcionarios en provisionalidad, dato obtenido de la información suministrada por la División de Gestión Humana.
- f) Funcionarios en carrera administrativa, dato obtenido de la información suministrada por la División de Gestión Humana.
- g) Funcionarios en periodo de prueba, dato obtenido de la información suministrada por la División de Gestión Humana.
- h) Contratistas de la entidad, dato obtenido de la información suministrada por la Oficina Jurídica.

#### 4. CONCLUSIONES

Esta sección presenta los resultados de las comparaciones y del análisis de los datos realizadas a los archivos suministrados por la División de Gestión Humana mediante el Sistema de Información Administrativa y Financiera (en adelante SIAF) y los obtenidos mediante consulta realizada por la Oficina de Control Interno al aplicativo de la Función Pública denominado SIGEP en cada uno de los meses del año 2019.

##### 4.1 Actualización de «hojas de vida» en SIGEP

Durante el cuarto trimestre de 2019, se observa una variación en la cantidad de registros en 'hojas de vida' en SIGEP pasando de **4.380** registros al final de octubre de 2019 a **4.426** al final de diciembre de 2019.

Del total de dichos registros, SIGEP-Hojas de Vida, presenta como registros actualizados (marcado con "si" en el campo <<Actualizado>>) **3.223** al final de diciembre de 2019.



Durante el cuarto trimestre de 2019, se observa las siguientes situaciones:

- Existen cinco (5) funcionarios con estado “No aplica” en el campo <<Nombre tipo de alta>>.

#### 4.2 Actualización de «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» en SIGEP

Se observa que el total de registros que aparecen en <<Declaración de Bienes y Rentas y de la Actividad Económica>> en SIGEP entre octubre y diciembre de 2019 pasan de **4.380** a **4 426** Ver (Cuadro 1).

Cuadro No. 1.  
Actualización «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» cuarto trimestre 2019.

SIGEP: Declaración de Bienes y Rentas y actividad económica cuarto trimestre de 2019			
Corte fin de -->	oct.2019	nov.2019	dic.2019
(1) Total Registros	4.380	4.406	4.426
(2) Actualizadas	4.359	4.384	4.405
(3) = (2) / (1) %	99,38%	99,50%	99,52%

Fuente: Datos aplicativo SIGEP

Elaboró: OCI

Del total de registros en cada mes del cuarto trimestre de 2019 (Cuadro I), SIGEP-Bienes y Rentas presenta como registros actualizados (marcado con “si” en el campo <<Actualizado>>) **4.359** al final de octubre de 2019 y **4.405** al final de diciembre, de este mismo año. Los registros no actualizados en octubre fueron veintiuno (21) y en diciembre veintiuno (21). Ver Cuadro 1.

Se ha alcanzado una actualización de la Declaración de Bienes y Rentas, y de la Actividad Económica del 99,52% al final de diciembre de 2019.

Según el informe de SIGEP a diciembre 31 de 2019, veintiuna (21) personas no han actualizado el formato de bienes y rentas, de los cuales, quince corresponden a funcionarios públicos (15), y seis (6) a personas con tipo de alta no aplica. Se relacionan los funcionarios públicos y personas con estado no aplica en la Tabla 1.

MPA 7  
2





**Tabla No. 1.**  
**Funcionarios que no han actualizado formato de Bienes y Rentas SIGEP a diciembre de 2019**

Consecutivo	Nombre tipo de alta	Tipo Documento	Nº de Documento	Actualizado
1	Empleado Público	CC	1010225560	No
2	Empleado Público	CC	1018428381	No
3	Empleado Público	CC	1032368678	No
4	Empleado Público	CC	1046666660	No
5	Empleado Público	CC	1050005241	No
6	Empleado Público	CC	1076616472	No
7	Empleado Público	CC	1121717530	No
8	Empleado Público	CC	17847280	No
9	Empleado Público	CC	30739475	No
10	Empleado Público	CC	41598284	No
11	Empleado Público	CC	51876759	No
12	Empleado Público	CC	52055736	No
13	Empleado Público	CC	52733980	No
14	Empleado Público	CC	77009240	No
15	Empleado Público	CC	79356919	No
1	No aplica	CC	1018415777	No
2	No aplica	CC	1020741821	No
3	No aplica	CC	1072648484	No
4	No aplica	CC	17028467	No
5	No aplica	CC	25062976	No
6	No aplica	CC	51872044	No

Fuente: Datos aplicativo Sigep

Elaboró: OCI

Analizada la información obtenida del aplicativo SIGEP en lo correspondiente al cuarto trimestre, para el mes de diciembre de 2019, se observa que en el campo denominado <<última actualización>>, se presentan los siguientes registros.

**Cuadro No. 2.**  
**Funcionarios cuya última actualización corresponde a vigencias anteriores a 2019**

AÑO	Número de Funcionarios
2018	151
2017	50



2016	14
2015	11
2013	3

Fuente: Datos aplicativo Sigep Elaboró: OCI

De igual forma en el campo <<actualizado>> se registran como un “si” en el mismo.

### 4.3 Distribución de funcionarios de la Entidad

En relación con la evolución de la distribución de los funcionarios de octubre a diciembre de 2019 en el territorio nacional, el cuadro número tres (3) muestra, en términos de ubicación geográfica por: Nivel Territorial: Procuradurías Provinciales y Procuradurías Regionales; y, Nivel Central.

Se puede observar que las dependencias del nivel territorial tienen una participación de funcionarios equivalente al nivel central.

**Cuadro No. 3.**  
**Distribución geográfica de funcionarios por mes en el cuarto trimestre de 2019.**

2019	Funcionarios por ubicación geográfica Cuarto Trimestre 2019					
	Nivel territorial		Total Nivel Territorial	Nivel Central	Planta Global JEP <sup>2</sup>	Total mes
	Procuradurías Provinciales	Procuradurías Regionales				
octubre	587	1475	2062	1990	125	4177
noviembre	581	1492	2073	1976	129	4178
diciembre	581	1497	2078	1984	131	4193

Fuente: Datos suministrados por la División de Gestión Humana.

Elaboro: OCI

En cuanto a la distribución de funcionarios por clase de nombramiento (artículo 82 Decreto-Ley 262 de 2000), el Cuadro No.4 presenta la distribución de octubre a diciembre de 2019, bien los ordinarios para proveer empleos de <<Libre nombramiento y remoción>>, o en <<provisionalidad>> mientras se provee el empleo mediante concurso, o los nombramientos en <<periodo de prueba>> que proveerán los empleos de <<carrera administrativa>> mediante el sistema de méritos.

<sup>2</sup> La Jurisdicción Especial para la Paz

MPM7  
2



Cuadro No. 4.

Distribución de funcionarios por mes en el cuarto trimestre de 2019.

Por clase de nombramiento Cuarto Trimestre de 2019							
2019	Libre nombram. y remoción	Libre Nombram. y remoción JEP	Carrera Admtiva JEP	Provisionalidad	Carrera Admtiva	Periodo Prueba	Total
octubre	411	109	16	1126	2617	23	4177
noviembre	297	113	16	1138	2598	16	4178
diciembre	298	131	16	1151	2609	4	4193

Fuente: Datos suministrados por la División de Gestión Humana.

Elaboró: OCI

#### 4.4 Seguimiento al plan de mejoramiento

Mediante oficio del 19 de noviembre de 2019, la División de Gestión Humana, da respuesta en los siguientes términos:

*“Con el objeto de atender solicitud de su despacho elevada mediante oficio interno fechado 30 de octubre de 2019, consecutivo SIGDEA N°. 1110010400000 - I-010299-2019, con relación al informe de seguimiento periódico a SIGEP, respecto a los requerimientos efectuados en la sección de resultados del seguimiento y recomendaciones del informe de la referencia, me permito dar respuesta, así:*

#### ÍTEM 6.

##### RECOMENDACION

- *“..Continuar con la gestión ante la Función Pública, con el objetivo de lograr, el cargue de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación, en el aplicativo Sigep...”*

##### Respuesta:

*Se ha dado continuidad a los acercamientos y plan de trabajo establecidos entre el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, y la Entidad (anexo 1 correo electrónico - evidencia), es de aclarar que esta actividad, de acuerdo a sus competencia se encuentra liderada por la Secretaria General.*

##### RECOMENDACIÓN

MPMS  
2



- "...Solicitar la actualización del formato de Bienes y Rentas a los funcionarios y contratistas que no lo hayan realizado."

**Respuesta:**

Una vez verificada la información correspondiente al listado de la tabla 1 del informe referido y de acuerdo a lo reportado por el Grupo CAS, se encontró:

- Funcionarios con información actualizada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP (anexo 2 - evidencia actualización)

N° CÉDULA	OBSERVACIÓN
1018428381	FECHA DE INGRESO 09/07/2019 ACTUALIZADO
1085329939	FECHA DE INGRESO 02/10/2019- ACTUALIZADO
19252937	FECHA DE INGRESO 08/10/2019- ACTUALIZADO

- Funcionarios de la Entidad que reflejan documentos adjuntos en el SIGEP

N° CEDULA
30739475
51876759
52733980

- Funcionarios de la entidad que a la fecha no se evidencian documentos adjuntos a la hoja de vida del SIGEP

N°. CEDULA
1032368678
77009240

- Personas que a la fecha del presente informe no tienen la calidad de funcionarios de la Entidad:



N° CÉDULA	OBSERVACIÓN
1010225560	NO ES FUNCIONARIO
1046666660	EN PROCESO DE NOMBRAMIENTO
1050005241	EN PROCESO DE NOMBRAMIENTO
17847280	EXFUNCIONARIO
41598284	NO ES FUNCIONARIO
52055736	NO ES FUNCIONARIO
79356919	EXFUNCIONARIO

*Respecto a los funcionarios relacionados con documentos adjuntos, y los que a la fecha no se evidencian documentos adjuntos a la hoja de vida, se les solicitará por medio de correo electrónico la verificación y actualización en el aplicativo SIGEP, según corresponda.*

### **RECOMENDACIÓN**

- *“..Realizar la vinculación de los contratistas, que se indican en el presente informe en el aplicativo SIGEP...”*

*Se reitera que esta División no tiene a su cargo la administración ni el manejo de contratistas, sin embargo se elevó solicitud a la Oficina de Planeación, mediante oficio a través de SIGDEA (anexo 3, evidencia), para que requiera a los contratistas relacionados en el citado informe, sobre la correcta actualización de la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, así como el Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas DAFP, remitiendo los soporte directamente a la Oficina de Control Interno”.*

### **4.5 Cotejo de datos registrados en SIGEP y SIAF**

Con la comparación de los datos que vienen de la nómina de la entidad (SIAF) y los datos que se obtienen de SIGEP, se busca evaluar la razonabilidad de los datos de la entidad registrados en dichos aplicativos.

En el cuarto trimestre del año la cantidad de registros en “SIGEP Hojas de vida” y “SIGEP Bienes y Rentas” coincide, como se observa el cuadro 5; sin embargo, no se presenta la misma situación con los datos registrados en el SIAF, los cuales en los tres (3) meses presentan diferencia en relación con el SIGEP.

MPN 7



Cuadro No. 5.

Comparación de datos relacionados con funcionarios posesionados en la entidad por "fuente de datos" SIGEP (módulo de Hojas de Vida y módulo de Bienes y Rentas) y SIAF.

2019	Fuente de los Datos		
	SIGEP Hojas de vida	SIGEP Bienes y Rentas	División Gestión Humana - SIAF
Oct	4380	4380	4177
Nov	4406	4406	4178
Dic	4426	4426	4193

Fuente: SIGEP y SIAF

Elaboró: OCI

#### 4.6 Contratistas de la entidad

En el informe de seguimiento del cuarto trimestre de 2018 en la sección resultados de seguimiento y recomendaciones, se solicitó a la División de Gestión Humana informar sobre la cantidad de contratistas que prestan servicios a la Entidad según lo solicitado en el oficio No. 2018-096 del 16 de marzo de 2018.

Debido a este requerimiento, mediante correo electrónico de fecha 1 de febrero de 2019, con copia a la Oficina de Control Interno, la División de Gestión Humana solicita a la Oficina Jurídica para que se reporte directamente la información referente a contratos a esta dependencia.

- Como respuesta al requerimiento de la División de Gestión Humana, mediante oficio con radicado Sigdea, 1110011000000- I-010625-2019 de fecha 8 de noviembre de 2019, la Oficina Jurídica informa a la Oficina de Control Interno, la relación de contratos de prestación de servicios, suscritos durante el mes de octubre de 2019, de la siguiente forma:



**Cuadro No. 6.  
Relación de contratos de prestación de servicios suscritos durante el mes de Octubre de 2019**

Consecutivo	No.	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor
1	179-197-2019	Prestar por sus propios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al grupo de apoyo técnico para la vigencia integral al Sistema General de Regalias (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019	3/10/2019	3/10/2020	\$ 102.000.000
2	179-198-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalias (SGR), para la ejecución y verificación de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	4/10/2019	4/10/2020	\$ 72.000.000
3	179-199-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al Sistema General de Regalias (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	4/10/2019	4/10/2020	\$ 102.000.000
4	179-200-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales de apoyo a la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en asuntos penales, para la identificación y evaluación de los mecanismos de control y seguimiento de la delegada y la elaboración de una propuesta metodológica para hacer más eficiente y eficaz esta función, específicamente en cuanto a los informes rendidos a la Delegada por los Procuradores Judiciales, la información estadística, la información registrada en el sistema de información misional, y los procesos y procedimientos de la Delegada, en el marco del Proyecto de Inversión denominado Mejoramiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional" con código BPIN 2018011000064	7/10/2019	7/12/2019	\$ 42.000.000
5	179-201-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al grupo de apoyo técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalias (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	7/10/2019	7/10/2020	\$ 102.000.000
6	179-202-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalias (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	7/10/2019	7/10/2020	\$ 102.000.000
7	179-203-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalias (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	7/10/2019	7/10/2020	\$ 60.000.000
8	179-204-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al Sistema General de Regalias (SGR), para la ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	7/10/2019	7/10/2020	\$ 84.000.000

*MPMS*  
*Z*



9	179-205-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	7/10/2019	7/10/2020	\$ 102.000.000
10	179-206-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	7/10/2019	7/10/2020	\$ 102.000.000
11	179-208-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme la resolución 376 de 2019.	8/10/2019	8/10/2020	\$ 102.000.000
12	179-210-2019	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa servicios profesionales de apoyo a la Oficina de Sistemas en las actividades relacionadas con la migración de información recolectada de los expedientes de procesos disciplinarios de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos al Sistema de Información Misional SIM, en el marco del proyecto de inversión denominado "Actualización de la plataforma tecnológica de la Procuraduría General de la Nación" con BPIN 2018011000459.	17/10/2019	17/12/2019	\$ 24.000.000
13	179-211-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías como soporte de la coordinación de eje asuntos disciplinarios conforme a la resolución 376 de 2019.	11/10/2019	11/03/2020	\$ 50.000.000
14	179-215-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme la resolución 376 de 2019.	22/10/2019	22/08/2020	\$ 85.000.000
15	179-216-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme la resolución 376 de 2019.	22/10/2019	22/08/2020	\$ 85.000.000
16	179-217-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la vigilancia integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la ejecución y verificación de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme la resolución 376 de 2019.	22/10/2019	22/08/2020	\$ 60.000.000
17	179-218-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la vigilancia integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme la resolución 376 de 2019.	22/10/2019	22/08/2020	\$ 85.000.000

MAR 17 2





18	179-219-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme la resolución 376 de 2019.	22/10/2019	22/08/2020	\$ 85.000.000
19	179-220-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme la resolución 376 de 2019.	22/10/2019	22/08/2020	\$ 85.000.000
20	179-221-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al sistema general de regalías (SGR), para la ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme la resolución 376 de 2019.	22/10/2019	22/08/2020	\$ 70.000.000
21	179-222-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la vigilancia integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme la resolución 376 de 2019.	22/10/2019	22/08/2020	\$ 85.000.000
22	179-223-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la vigilancia integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme la resolución 376 de 2019.	23/10/2019	23/08/2020	\$ 85.000.000
23	178-224-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la vigilancia integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la ejecución y verificación de los procesos de coordinación de los ejes asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	23/10/2019	23/08/2020	\$ 60.000.000
24	179-225-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la vigilancia integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la ejecución y verificación de los procesos de coordinación de los ejes asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	23/10/2019	23/08/2020	\$ 50.000.000
25	179-232-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la vigilancia integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la ejecución y verificación de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	No se registro el dato.	No se registro el dato.	\$ 60.000.000
26	179-233-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la vigilancia integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme la resolución 376 de 2019.	No se registro el dato.	No se registro el dato.	\$ 85.000.000

MPMS  
2



27	179-234-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la vigilancia integral al Sistema General de Regalías (SGR); para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de coordinación del eje asuntos disciplinarios conforme a la resolución 376 de 2019	No se registro el dato.	No se registro el dato.	\$ 68.000.000
28	179-235-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la vigilancia integral al Sistema General de Regalías como soporte de la coordinación del eje asuntos disciplinarios conforme a la resolución 376 de 2019.	No se registro el dato.	No se registro el dato	\$ 100.000.000
29	179-236-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la vigilancia integral al Sistema General de Regalías (SGR); para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	No se registro el dato	No se registro el dato.	\$ 85.000.000

Fuente: Oficina Jurídica

Elaboró: OCI

Realizada la consulta en el aplicativo SIGEP, con corte a 31 de octubre de 2019, no se encuentra la información relacionada con los contratos números. 179-232-2019, 179-233-2019, 179-234-2019, 179-235-2019, 179-236-2019, de igual forma, no se registro la fecha de inicio y de terminación de los mencionados contratos.

- Mediante oficio con radicado sigdea No. 1110011000000-I-000480-2019 de diciembre 2 de 2019, la Oficina Jurídica informó a la Oficina de Control Interno que la Entidad no celebró en el mes de noviembre del año en curso contratos de prestación de servicios con personas naturales.
- Mediante oficio con radicado sigdea No. 1110011000000-I-2020-000276 de enero 15 de 2020, la Oficina Jurídica informó a la Oficina de Control Interno la relación de contratos de prestación de servicios suscritos durante el mes de diciembre de 2019, de la siguiente forma:

**Cuadro No. 7.**

**Relación de contratos de prestación de servicios suscritos durante el mes de Diciembre de 2019**

Consecutivo	No.	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor
1	179-249-2019	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa servicios profesionales de soporte al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías (SGR) en el análisis y transformación de datos en estructuras visuales para generar sistemas de información, procesos de comunicación estratégica y gestor de mensajes visuales.	9/12/2019	9/09/2020	\$ 45.000.000
2	179-251-2019	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa servicios profesionales de soporte al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías (SGR) en el análisis y transformación de datos en estructuras visuales para generar sistemas de información, procesos de comunicación estratégica y gestor de mensajes visuales.	9/12/2019	9/10/2020	\$ 50.000.000

*MAN 7  
2*



3	179-252-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	9/12/2019	31/08/2020	\$ 76.500.000
4	179-255-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías como soporte de la coordinación del eje asuntos preventivos conforme a la resolución 376 de 2019.	10/12/2019	10/09/2020	\$ 90.000.000
5	179-256-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	10/12/2019	10/09/2020	\$ 76.500.000
6	179-257-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías como soporte de la coordinación del eje asuntos preventivos conforme a la resolución 376 de 2019.	10/12/2019	10/09/2020	\$ 90.000.000
7	179-258-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	10/12/2019	10/09/2020	\$ 20.000.000
8	179-259-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	10/12/2019	10/09/2020	\$ 76.500.000
9	179-260-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	13/12/2019	13/09/2020	\$ 76.500.000
10	179-261-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	13/12/2019	13/09/2020	\$ 76.500.000
11	19-262-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	13/12/2019	13/09/2020	\$ 76.500.000



12	179-263-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	13/12/2019	13/09/2020	\$ 76.500.000
13	179-264-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	13/12/2019	13/09/2020	\$ 76.500.000
14	179-265-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la ejecución de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	19/12/2019	19/09/2020	\$ 45.000.000
15	179-271-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme la resolución 376 de 2019.	19/12/2019	19/09/2020	\$ 76.500.000
16	179-272-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, verificación y mejoramiento de los procesos de la coordinación de los ejes de asuntos disciplinarios a nivel regional conforme a la resolución 376 de 2019.	26/12/2019	26/09/2020	\$ 76.500.000
17	179-273-2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema General de Regalías (SGR), para la planeación, ejecución, coordinación de los ejes de asuntos preventivos y disciplinarios a nivel regional conforme la resolución 376 de 2019.	26/12/2019	26/09/2020	\$ 76.500.000

Realizada la consulta en el aplicativo SIGEP, con corte a 31 de octubre de 2019, no se encuentra la información relacionada con el contratista del contrato No. 179-251-2019.

## 5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Como resultado de seguimiento al cuarto trimestre de año 2019, se evidencia que se corrigió lo relacionado con las personas que presentaban en su hoja de vida el estado rechazado; de igual forma, se realizó, el diligenciamiento por parte de varios funcionarios de la información de Bienes y Rentas de la actividad económica de las vigencias anteriores a 2018.

Por otro lado, persisten inconsistencias relacionadas con el tipo de alta en las hojas de vida de los funcionarios de la Entidad, registradas en el SIGEP.

MANJ  
2



## 6. RECOMENDACIONES

Continuar con la gestión ante la Función Pública, con el objetivo de lograr, el cargue de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación, en el aplicativo Sigep.

Solicitar la actualización del formato de Bienes y Rentas a los funcionarios que no lo hayan realizado.

De acuerdo con la repuesta dada por parte del Grupo Centro de Atención al Servidor de la Procuraduría General de la Nación, al seguimiento, del plan de mejoramiento del tercer trimestre de 2019, realizar la depuración de la información en el aplicativo Sigep, de las personas que a la fecha no tienen la calidad de funcionarios de la entidad.

Realizar de forma oportuna, la vinculación de los contratistas, en el aplicativo SIGEP.

**HONORIO RIVERA CORTÉS**  
Funcionario Oficina de Control interno

**MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Honorio Rivera Cortés.

